



CUT: 192025-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0779-2023-ANA-AAA.CO

Arequipa, 21 de septiembre de 2023

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRÍCOLA

VISTO:

CUT	192025-2022	Fecha	27 de octubre de 2022
GONZALES FLORES, WILMER, DNI 29614511 FLORES CARPIO, ELEOTERIA, DNI 30643156			
Representado por:		Documento	
CONDORI TACO, DAMASO GODOFREDO		DNI 29549748	
Informe Formalización		Fecha	
0018-2023 - ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM		11 de agosto de 2023	

CONSIDERANDO:

Que, el predio denominado Colleteria materia de formalización de licencia de uso de agua se localiza en un bloque de riego con asignación de agua, denominado: CANOCOTA NO REGULADO (PCSC-47217-B01) y tiene reservado una parte de esta asignación, conforme se sustente en el Informe de Formalización N° 0018-2023 ANA-AAA.CO-ALA.CSCH/JLCM, de la Administración Local de Agua Colca - Sigvas - Chivay; y en aplicación de la Primera Disposición Complementaria Final de la Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA; y garantizado los derechos de las Comunidades Campesinas conforme lo referido en el artículo 64° y 90° de la Ley de Recursos Hídricos, Ley N° 29338 en concordancia con lo señalado en la Ley de Comunidades Campesinas, Ley N° 24656, se precisa que el predio no se encuentra dentro de terrenos de Comunidades Campesina.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 2095.00 m³/año, para uso Agrícola, a favor de GONZALES FLORES, WILMER con DNI 29614511, FLORES CARPIO, ELEOTERIA con DNI 30643156, conforme al siguiente detalle:

Titular		
GONZALES FLORES, WILMER, DNI 29614511 FLORES CARPIO, ELEOTERIA, DNI 30643156		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrícola
Organización		
Junta: JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B Comisión: COMISIÓN DE REGANTES DEL SUB SECTOR DE RIEGO CANOCOTA		
Predio		
Colletera		
Código predio	Área Total(ha)	Área servicio(ha)
002955	0.18300	0.18300
Bloque riego		
CANOCOTA NO REGULADO (Cód: PCSC-47217-B01)		
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto. Arequipa
		Prov. Caylloma
		Dist. Chivay
	Administrativa	AAA Caplina Ocoña
		ALA Colca - Sigvas - Chivay
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 19, E:224336.00, N:8278093.00

Origen de fuente natural: Superficial		Riachuelo Choquesisha, Chjancarani, Chicmuna, Laucamayo, Puctira, Pujulli Vallecito,			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:19 E:225360.00 N:8276649.00			
Volumen otorgado anual (m³)		2095.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
29.0	2.0	48.0	205.0	297.0	257.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
209.0	204.0	280.0	225.0	194.0	145.0

ARTÍCULO 2°.- Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

ARTÍCULO 3°.- Notificar la presente resolución a GONZALES FLORES, WILMER con DNI 29614511, FLORES CARPIO, ELEOTERIA con DNI 30643156, JUNTA DE USUARIOS DEL SECTOR HIDRAULICO MENOR VALLE DEL COLCA CLASE B y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

RONAL HAMILTON FERNANDEZ BRAVO
DIRECTOR
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - CAPLINA OCOÑA

RHFB/VDGJ